

**ADENDA MODIFICATIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

ING/21/0005: "Oferta pública para el arrendamiento de naves de uso industrial en el Parque Empresarial Terciario de Porto do Molle."

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, en su sesión del pasado día 30 de noviembre de 2021 y en relación con el ING/20/0005, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el objeto del Pliego de Condiciones que regula la oferta pública de arrendamiento de las naves bioclimáticas en Porto do Molle (ING/20/005), para **incluir un séptimo tipo de nave (aplicable solamente a la nave 1E)**, llevando a cabo los ajustes que fueren precisos en cuanto a superficies y objeto, fijándose una **renta mínima para este tipo de nave de 3.531,63€ más IVA**, siendo sus características las siguientes:

Tipo VII

- NAVE LATERAL 1E con planta oficinas 1 y planta de oficinas 2 (E+D)
 - a. Superficie Nave 755 m2
 - b. Oficinas (3 plantas) 580 m2
 - c. Anexo plaza EPCI - depósito

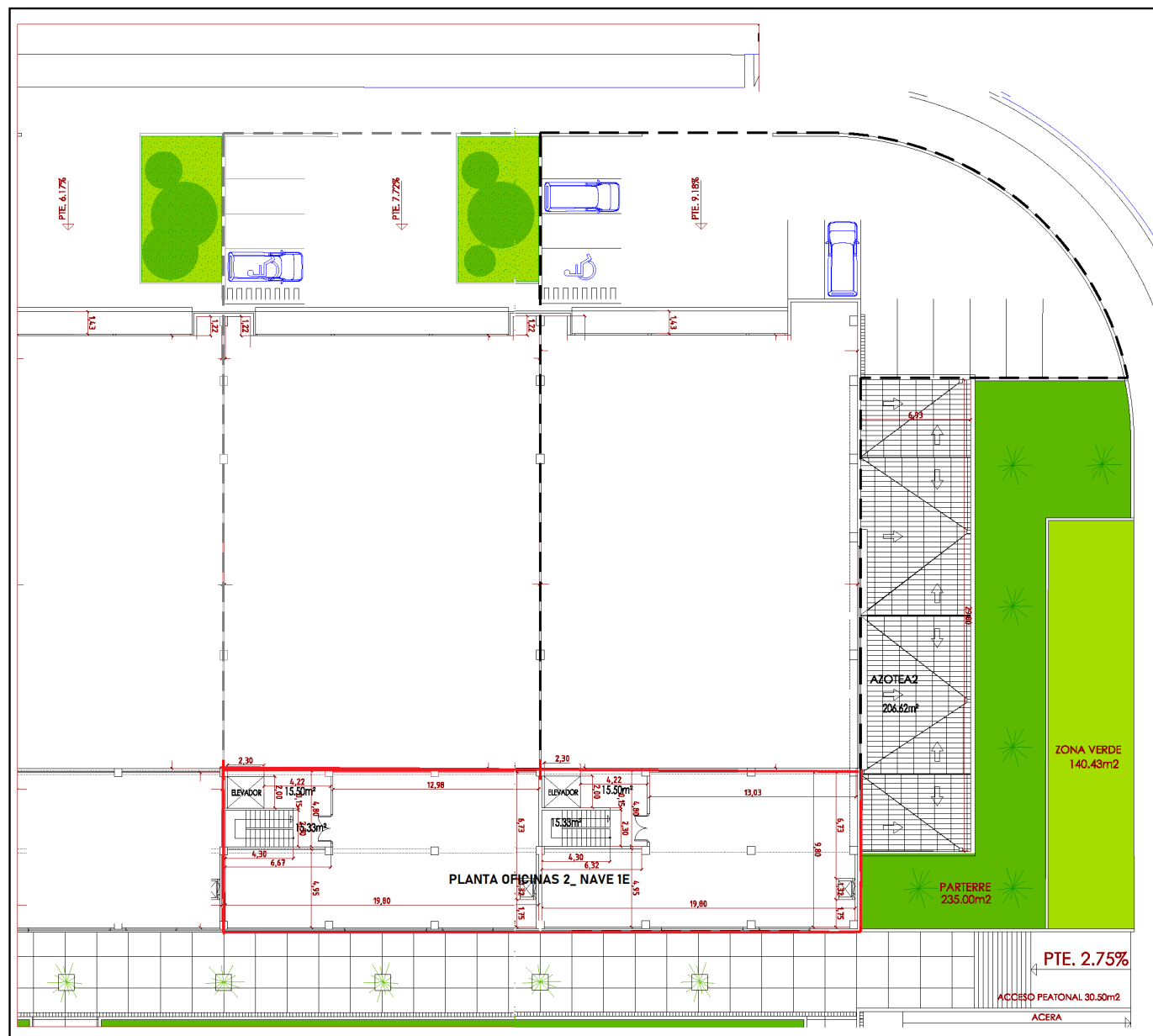
Se une a la presente Adenda como Anexo un **plano** descriptivo de la referida Nave 1E.

Se hace constar que las oficinas de las 3 plantas están acondicionadas.

Esta Adenda se une y modifica el Pliego de Condiciones de la Oferta pública permanente ING/20/0005, que figura publicado en la web del Consorcio (<https://www.zfv.es/portal/index.html>), pasando a formar parte del mismo a todos los efectos legales que sean oportunos.

Directora del Departamento de Contratación
y Asesoría Jurídica
Clara Rodríguez Fernández





PLANO PLANTA 2 (E+D) NAVE 1E

NAVES BIOCLIMÁTICAS P.E. PORTO DO MOLLE, NIGRÁN